



ACTA N.º 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y veintidós minutos del día trece de septiembre de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala de Comisiones del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María José González Revuelta (Presidenta de la Cámara), los Diputados y Diputadas que a continuación se indican para la constitución de la Diputación Permanente; actuando como Secretario el Ilmo. Sr. D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero de la Mesa de la Cámara):

Excm. Sra. D.^a María José González Revuelta (P)
Excm. Sra. D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (P)
Ilmo. Sr. D. Alejandro Liz Cacho, en sustitución de la Ilma. Sra. D.^a Gema Igual Ortiz (P)
Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Venero (P)
Ilmo. Sr. D. Carlos Alberto Caramés Luengo (P)
Excmo. Sr. D. Íñigo Fernández García (P)
Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (R)
Ilmo. Sr. D. Francisco Javier López Marcano (R)
Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García (R)
Ilmo. Sr. D. Pablo Zuloaga Martínez (S)
Ilma. Sra. D.^a Ana Belén Álvarez Fernández (S)
Ilma. Sra. D.^a Eugenia Gómez de Diego (S)
Excm. Sra. D.^a Leticia Díaz Rodríguez (V)
Ilmo. Sr. D. Cristóbal Palacio Ruiz (V)

Los reunidos son asistidos por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

PUNTO ÚNICO. CONSTITUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO. [11L/8440-0001]

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión y manifiesta que tiene por objeto constituir la Diputación Permanente y elegir al Vicepresidente y Secretario y, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento, en relación con el artículo 43 del mismo texto, solicita de los Grupos Parlamentarios la presentación de candidaturas para la elección de dichos cargos.

Los Grupos Parlamentarios Vox y Socialista no proponen candidatos.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista propone a D. Miguel Ángel Revilla Roiz.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular propone a D. Juan Jose Alonso Venero.

Efectuada la votación y realizado el escrutinio, D. Juan Jose Alonso Venero

obtiene seis votos y D. Miguel Angel Revilla Roiz obtiene tres votos, existiendo seis votos en blanco.

En consecuencia, resulta elegido Vicepresidente de la Diputación Permanente D. Juan Jose Alonso Venero, del Grupo Parlamentario Popular, y Secretario D. Miguel Ángel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

En consecuencia, la Diputación Permanente queda constituida de la siguiente manera:

Titulares

Presidente:

Excma. Sra. D.^a María Jose González Revuelta (P)

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Juan Jose Alonso Venero (P)

Secretario:

Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (R)

Vocales:

Excma. Sra. D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (P)

Ilma. Sra. D.^a Gema Igual Ortiz (P)

Ilmo. Sr. D. Carlos Alberto Caramés Luengo (P)

Excmo. Sr. D. Íñigo Fernández García (P)

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier López Marcano (R)

Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García (R)

Ilmo. Sr. D. Pablo Zuloaga Martínez (S)

Ilma. Sra. D.^a Ana Belén Álvarez Fernández (S)

Ilma. Sra. D.^a Eugenia Gómez de Diego (S)

Excma. Sra. D.^a Leticia Díaz Rodríguez (V)

Ilmo. Sr. D. Cristóbal Palacio Ruiz (V)

Suplentes

Ilma. Sra. D.^a María Jesús Susinos Tarrero (P)

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio (P)

Ilmo. Sr. D. Alejandro Liz Cacho (P)

Ilmo. Sr. D. Cándido Manuel Cobo Fernández (P)

Ilma. Sra. D.^a María Belén Ceballos de la Herrán (P)

Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales (P)

Ilma. Sra. D.^a Paula Fernández Viaña (R)

Ilmo. Sr. D. Juan Guillermo Blanco Gómez (R)

Ilma. Sra. D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández (R)

Ilmo. Sr. D. Mario Iglesias Iglesias (S)

Ilma. Sra. D.^a Eva Salmón Calva (S)

Ilmo. Sr. D. Raúl Pesquera Cabezas (S)



Ilmo. Sr. D. Armando Antonio Blanco Torcal (V)
Ilma. Sra. D.ª Natividad Pérez Salazar (V)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y veintiséis minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,



